

ACTA SESION ORDINARIA N°43

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

| ASISTENCIA CONCEJO | SI | NO | PRESIDE |
|------------------------------|----|----|---------|
| MIGUEL BRUNA SILVA | X | | X |
| ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA | X | | |
| CARLOS SOTO GONZALEZ | X | | |
| CARLOS GARDEL BERRIOS | X | | |
| NIBALDO AHUMADA MONDACA | X | | |
| ANA SANDOVAL NICULANTE | X | | |
| CARLOS LAGOS CASTILLO | X | | |
| OSCAR DIAZ BUSTAMANTE | X | | |
| JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO | X | | |

OTROS ASISTENTES

Sr. Fabian Moreira
Sr. Samuel Orrego

Administrador Municipal (S)
Dirección Servicios Generales

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°41 y N°42.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de representante del H. Concejo para integrar Directorio de la Asociación que constituirá la Asociación de Municipios Ciudad Sur (Administrador Municipal).
- 5.- Informe Convenio de Cooperación mutua con Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación autorización de llamado a licitación "Servicios de Alarmas de Seguridad y Vigilancia", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art.65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Servicios Generales).
- 7.- Aprobación autorización de llamado a licitación "Arriendo de Vehículos año 2014", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art.65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Servicios Generales).
- 8.- Aprobación de comodato de terreno propiedad municipal ubicado en pasaje 38 N°6480, Unidad Vecinal N°24, a la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Santa Adriana Sector C" por el plazo de dos años. (Dirección de Obras Municipales).
- 9.- Aprobación de la destinación de doña Mónica Jara Orellana, Administrativo 12° E.M.R. Planta, desde el 1° Juzgado de Policía Local a desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería. (Administrador Municipal).
- 10.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°41 Y 42.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Carta de la Agrupación de Microempresarios del Persa Automotriz, de fecha 9 de enero del 2014; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200C/161/2103 de Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, de fecha 31 de enero del 2014, en que remite 88 decretos respecto a prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

4.- APROBACION DE REPRESENTANTE DEL H. CONCEJO PARA INTEGRAR DIRECTORIO DE LA ASOCIACION QUE CONSTITUIRA LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE

Solicita se propongan nombres para esta designación, a lo cual se proponen la Sra. Elizabeth Henríquez, el Sr. Nivaldo Ahumada y el Sr. Carlos Soto.

*** Los Sres. Concejales expresan su complacencia por esta participación, ya que hasta el momento, si bien han solicitado información, no han estado al tanto de las actividades de Ciudad Sur.

ACUERDO N°136:

ACUERDASE aprobar como representante del H. Concejo para integrar Directorio que constituirá la Asociación de Municipios Ciudad Sur, al Sr. concejal don Nivaldo Ahumada Mondaca, de acuerdo a lo señalado en el memorándum individualizado en el Vistos N°1, que se adjunta y se entiende incorporado al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable los Sres.(as) Concejales: Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

Asimismo, no votaron a favor Doña Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo.

5.- INFORME CONVENIO DE COOPERACION MUTUA CON ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS CHINOS EN CHILE (Administrador Municipal).

SR. MOREIRA

Para conocimiento de los Sres. Concejales, da lectura al convenio de cooperación mutua entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, fechado el 22 de enero del 2014, en el cual ambas organizaciones establecen realizar acciones de cooperación y fomentar el desarrollo local, en áreas turísticas, culturales, educacionales, tecnológicas, económicas y comerciales.

6.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "SERVICIOS DE ALARMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).

SR. ALCALDE

Habiendo claridad que es sólo aprobación para proceder al llamado a licitación, y no habiendo consultas, somete el tema a votación.

ACUERDO N°137:

ACUERDASE autorizar llamado a licitación pública "**Servicios de Alarmas de Seguridad y Vigilancia**", por un monto que excede las 500 U.T.M, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un plazo máximo de cuatro años los antecedentes de la Dirección de Servicios Generales, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- **APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "ARRIENDO DE VEHICULOS AÑO 2014", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).**

SRA. HENRIQUEZ

A su consulta, se le indica que el plazo del contrato será de 24 meses.

SR. LAGOS

Pide que quede establecido los vehículos que serán destinados al Departamento de Salud, de modo de evitar usar para acciones propias del Departamento aquellos vehículos que corresponden a los programas, lo que dificulta el desarrollo de éstos.

ACUERDO N°138:

ACUERDASE autorizar llamado a licitación pública "Arriendo de Vehículos año 2014", por un monto que excede las 500 U.T.M, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por un plazo máximo de cuatro años los antecedentes de la Dirección de Servicios Generales, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- **APROBACION DE COMODATO DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE 38 N°6480, UNIDAD VECINAL N°24, A LA ORGANIZACION TERRITORIAL DENOMINADA "JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA SECTOR C" POR EL PLAZO DE DOS AÑOS (Dirección de Obras Municipales).**

SR. ALCALDE

Hace ver que siendo este comodato por un plazo de dos años, lo trae a Concejo por un aspecto de transparencia.

ACUERDO N°139:

1° **ACUERDASE** aprobar la entrega en comodato de inmueble de propiedad traspasada desde SERVIU Metropolitano a la Municipalidad, para el desarrollo del Programa Recuperación de Barrios denominado "Quiero Mi Barrio", ubicado en pasaje 38 N°6480 población Santa Adriana, Unidad Vecinal N°24, a la JUNTA DE VECINOS "SANTA ADRIANA", cuyos deslindes particulares son:

NORTE: En 27.30 metros con propiedad particular
SUR: En 27.30 metros con pasaje 32
ORIENTE: En 32.00 metros con pasaje 37
PONIENTE: En 32.00 metros con pasaje 38

La superficie total del terreno es de 873.60m² aproximadamente y la superficie construida es de 208.67 m².

2º ACUERDASE que el comodato se otorgue por el período de dos años.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

9.- APROBACION DE LA DESTINACION DE DOÑA MONICA JARA ORELLANA, ADMINISTRATIVO 12º E.M.R. PLANTA, DESDE EL 1º JUZGADO DE POLICIA LOCAL A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE TESORERIA (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE

A la consulta del Sr. Sandoval, indica que esta destinación es por un mejor uso del recurso humano del Municipio.

ACUERDO N°140:

ACUERDASE aprobar la destinación de la funcionaria doña Mónica Jara Orellana, administrativo grado 12º E.M.R.; desde el 1º Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas, a prestar servicios en el Departamento de Tesorería.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

10.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita se ve a la forma de solucionar el problema que aqueja a las mujeres del programa jefas de hogar, dado que llevan 23 días sin sueldo, esto porque anteriormente se les adelantó el pago.

SR. ALCALDE

Establece que en ningún caso hay atraso, sino que esto se debe a que con motivo de las fiestas de fin de año se adelantó la fecha de pago, pero que ya se está viendo la forma en que no vuelva a suceder en los próximos años.

*** El Concejo opina sobre el tema, indicando el Sr. Gardel que debería establecerse un calendario anual de pago; el Sr. Ahumada sugiere que las situaciones especiales de pago queden establecidas en el contrato; y el Sr. Soto hace ver que se trata de un tema administrativo, y por tanto no corresponde traerlo a Concejo, sino que tratarlo directamente con la Administración Municipal.

SRA. SANDOVAL

El día viernes tomó conocimiento que se le tendrían asignados dos números de teléfono celular, municipales, en circunstancia que sólo usa uno, por lo que pide que esto se aclare.

SR. ALCALDE

Estuvo revisando la asignación de celularres, y ella aparece con sólo uno.

SRA. SANDOVAL

Solicita que la Comisión de Educación pueda atender un problema que afecta al Jardín Infantil Manitos de Colores.

SR. ALCALDE

En dicho jardín se han tomado algunas medidas administrativas, por lo que pide que los problemas que hayan deben ser denunciados por escrito para así poder hacer la investigación sumaria, si corresponde.

SR. SOTO

Como presidente de la Comisión de Educación, indica que se hará cargo del tema.

SR. SANDOVAL

Ha habido una serie de reclamos por parte de la comunidad sobre el estado del alumbrado público de la Comuna, por lo que pide un catastro del estado actual del alumbrado.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 9:50 HRS..